Encarnación, 22 de diciembre de 2011

RESOLUCIÓN REC/UOC N° 97/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS" ADD REFERÉNDUM.----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID Nº 226747 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2012, correspondiente a la Contratación Directa para los **"Servicios de Mantenimiento de Fotocopiadoras" Add Referéndum,** solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

CONSIDERANDO:

Que, el memorando UOC Nº 404 presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa para los **"Servicios de Mantenimiento de Fotocopiadoras" Add Referéndum,** presentando para el efecto los antecedentes de la mencionada Contratación en donde se adjunta el Dictamen Nº 06/2012 del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa de fecha 15 de diciembre de 2011, conjuntamente con el Cuadro de Adjudicación correspondiente.----------

Que, el día martes 06 de diciembre del corriente año, fijado para la apertura de sobres no se ha presentado ninguna oferta, y teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03,*** *establece que,* ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente...;*** razón por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día martes 14 de diciembre del corriente año, a las 10:30 horas, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06UCNT** en concordancia con la **Resolución 805/09**, reiterando y ampliando las invitaciones.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horarios establecidos, presentando sus ofertas las firmas siguientes: El Sr. Daniel Francisco Pazos López, con C.I.Nº 2.311.940, por la suma de Gs. 5.900.000 (Guaraníes cinco millones novecientos mil), Itapúa Computación S.R.L., por la suma de Gs. 6.700.000 (Guaraníes seis millones setecientos mil), y Copyprinter del Sr. Alberto Manuel Benítez Ramírez, con C.I.Nº 2.957.648, por la suma de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las Firmas, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumplen a cabalidad con los requerimientos exigidos por la Universidad Nacional de Itapúa con el presupuesto adecuado a la Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente el precio por **ÍTEMS** evaluado como el más bajo, por modalidad de contrato abierto hasta la disponibilidad presupuestaria.---------

Que, el Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa en su Dictamen Nº 06/2012, recomienda la Adjudicación de la Contratación Directa para los **"Servicios de Mantenimiento de Fotocopiadoras" Add Referéndum**, al Sr. Alberto Manuel Benítez Ramírez, con C.I.Nº 2.957.648, por la suma de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Asimismo, el artículo 28 del mismo 2051/03 y en concordancia con el artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO;
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----------

RESUELVE:

1) **ADJUDICAR** la Contratación Directa para los **"Servicios de Mantenimiento de Fotocopiadoras" Add Referéndum,** solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, al **Sr. Alberto Manuel Benítez Ramírez**, con **C.I.Nº 2.957.648,** por la suma total de **Gs. 15.000.000** (Guaraníes quince millones), con los impuestos incluidos, conforme al Dictamen Nº 06/2012 del Comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación que para el efecto anexa.----------

3) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector